**INSTRUCCIÓN DE CONSENTIMIENTO**

**Inmobiliaria Colonial, SOCIMI, S.A. (el “Emisor”)**

**Solicitud de Consentimiento en relación con los**

**625.000.000 de euros en Bonos al 0,750 por ciento con vencimiento en junio de 2029 (ISIN: ES0239140025) emitidos por el Emisor (los “Bonos”)**

Se hace referencia a la Solicitud de Consentimiento lanzada por el Emisor respecto de los Bonos (la “**Solicitud de Consentimiento**”) y al aviso de fecha 12 de enero de 2022 publicado por el Emisor en relación con la Solicitud de Consentimiento (el “**Aviso**”).

Respecto a la Asamblea General convocada a las 12:30 (CET) del 3 de febrero de 2022, y a cualquier Asamblea General aplazada (en su caso), el Titular de la Cuenta al que se hace referencia a continuación [actuando en nombre y representación de [*nombre del Titular de Bonos*]] / [en su propio nombre y por cuenta propia], manifiesta y garantiza al Emisor, al Agente Único de la Solicitud de Consentimiento, al Agente de Pagos Español y al Agente de Tabulación e Información:

(i) que los Bonos a los que se refiere esta Instrucción de Consentimiento han sido depositados [en ella, en una cuenta abierta a nombre de [*nombre del Bonista / nombre de la entidad financiera o titular de la cuenta a través de la cual el Bonista es titular de los Bonos*]] / [en su propia cuenta en Iberclear];

(ii) que [siguiendo las instrucciones recibidas del Bonista, ha bloqueado los Bonos a los que se refiere esta Instrucción de Consentimiento en la cuenta de valores que el Bonista tiene abierta en dicha entidad] / [ha dado instrucciones a Iberclear para que bloquee los Bonos a los que se refiere esta Instrucción de Consentimiento] y que permanecerán bloqueados hasta la primera de las siguientes fechas: (A) la fecha en la que esta Instrucción de Consentimiento sea válidamente revocada de acuerdo con los términos del Aviso mediante la presentación de una Instrucción de Retirada válida; (B) la conclusión de la Asamblea General correspondiente (o la Asamblea General aplazada, si procede); y (C) la fecha en que el Emisor dé por terminada la Solicitud de Consentimiento correspondiente (siempre que dicha fecha de terminación no sea inferior a 24 horas antes de la hora fijada para la Asamblea General correspondiente o la Asamblea General aplazada, si procede). Acepta y confirma que, en caso de que la Asamblea General no se constituya por falta de quórum, los Bonos a los que se refiere esta Instrucción de Consentimiento seguirán bloqueados y esta Instrucción de Consentimiento (incluida la designación de los apoderados a la que se refieren los párrafos (iii) y (iv) siguientes) seguirá siendo válida para la Asamblea General aplazada, si procede, a menos que se revoque de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 11 (*Transfer and Revocation*) de la sección IV (*The Consent Solicitations*) del Aviso;

(iii) que por la presente designa a representantes de Lucid Issuer Services Limited como sus apoderados respecto a los Bonos a los que se refiere esta Instrucción de Consentimiento y por la presente autoriza e instruye a cada uno de ellos a emitir los votos atribuibles a dichos Bonos en la Asamblea General o, en su caso, en la Asamblea General aplazada a (marque lo que corresponda):

[VOTAR A FAVOR DE]

[VOTAR EN CONTRA DE]

[ABSTENERSE DE VOTAR]

la Resolución correspondiente;

(iv) que acepta expresamente que los representantes de Lucid Issuer Services Limited actúen como sus apoderados respecto a los Bonos a los que se refiere esta Instrucción de Consentimiento en cualquier Asamblea General aplazada, si procediera, sin necesidad de volver a nombrar a los representantes de Lucid Issuer Services Limited como sus apoderados, a menos que dicho nombramiento se revoque válidamente de acuerdo con los términos del Aviso mediante la presentación de una Instrucción de Retirada válida; y

(v) que confirma haber leído, entendido y estar de acuerdo con los términos y condiciones de la Solicitud de Consentimiento establecidos en la sección IV (*The Consent Solicitations*) del Aviso y, en particular, las manifestaciones y garantías establecidas en el párrafo 13(1) de la sección IV (*The Consent Solicitations*) del Aviso.

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre del Titular de la Cuenta (si es distinto del Bonista): |  |
| Nombre del Bonista: |  |
| Número de cuenta de valores de Iberclear en la que se mantienen los Bonos: |  |
| Importe principal agregado de los Bonos que posee el Bonista y a los que se refiere esta Instrucción de Consentimiento: |  |

Los términos en mayúsculas utilizados y no definidos expresamente en esta Instrucción de Consentimiento tienen el significado que se les atribuye en el Aviso.

Nombre de contacto:

Número de teléfono:

Email:

Fecha:

Firma: